



VIII PUJADA AIGUES BLANQUES 05 Y 06 DE ABRIL 2025

CAMPEONATO DE BALEARES DE MONTAÑA

ORGANIZA:
MOTOR CLUB SAN RAFAEL PITIUS



-REGLAMENTO PARTICULAR-

1-PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
17/03/25	20:00 h.	Apertura de inscripciones	FAIB Y MC.PITIUS
24/03/25	20:00 h.	Cierre de inscripciones	FAIB Y MC.PITIUS
31/03/25	20:00 h.	Publicación lista inscritos.	FAIB Y MC.PITIUS
05 DE ABRIL DE 2025			
	16:00 a 19:30	Verificaciones advas. y técnicas	Sant Carles de Peralta
	20:00	Publicación autorizados tomar salida	Oficina prueba
06 DE ABRIL DE 2025			
	08:00 a 16:00	Cierre de carretera PM 810 entre los hitos KM 19.200 y 15.500	
	07:30	Hora límite presentación en presalidas	Parque asistencia cala san Vicente
	08:30	Briefing para Concursantes y Pilotos	Parque asistencia cala san Vicente
	09:00	1ª Manga de entrenos	Pm 810 desde la cala san Vicent a aigues blanques
	A Continuación	2ª Manga de entrenos	Pm 810 desde la cala san Vicent a aigues blanques
	A Continuación	1ª Manga Oficial de Carrera	Pm 810 desde la cala san Vicent a aigues blanques
	A Continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	Pm 810 desde la cala san Vicent a aigues blanques
	A Continuación	3ª Manga Oficial de Carrera	Pm 810 desde la cala san Vicent a aigues blanques
	A Continuación	Verificaciones finales en parque cerrado	Parque asistencia cala san Vicente
	A Continuación	Publicación clasificación oficiosa	Oficina prueba
	16:30	Apertura de carretera	PM 810
	17:00	Entrega de Trofeos	Parking Cala San Vicente

REGLAMENTO PARTICULAR VIII PUJADA AIGÜES BLANQUES

2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
30/03/2025	06/04/2025	17:00	M.C. PITIUS Y OFICINA PRUEBA

App SPORTITY:

2.1- Direcciones de interés:

Nombre	Dirección	Teléfono
Hospital Can Mises	C/ Corona 32-36. 07800 Ibiza	971397000
Policía Local	San Juan	971333003
Guardia Civil	San Juan	971333427

3. ORGANIZACIÓN

3.1- La Escudería MC S.R PITIUS con CIF. nº. G57161457 organiza la Pujada de categoría autonómica denominada **VIII PUJADA AIGUES BLANQUES** que se celebrará los días 05 Y 06 de abril de 2025.

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) el día 12 de febrero de 2025

3.3- Comité de Organización. Está formado por:

Cargo	Identidad
Presidente	Marcelo Torres Guasch
Vicepresidente	Fco Javier Mari Costa
Secretaria	Rosaura Torres Torres
Vocal	Sandra Mari Ferrer

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba se publicará mediante complemento:
EN ANEXO APARTE

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- El Reglamento del Campeonato de Baleares de Montaña y de Regularidad para el presente año.
- El presente Reglamento Particular.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña
- Las prescripciones Comunes de la RFEDA
- El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

REGLAMENTO PARTICULAR VIII PUJADA AIGÜES BLANQUES

4.2- Esta Prueba es puntuable para los siguientes Campeonatos aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

- a) Campeonato de Montaña de las Illes Balears Absoluto
- b) Campeonato de Montaña de Categoría 1 (Turismos) de las Illes Balears
- c) Campeonato de Montaña por categorías de las Illes Balears
- d) Campeonato de Montaña de Regularidad de les Illes Balears.
- e) Campeonato de Tramos Cronometrados de les Illes Balears.
- f) Copa de Drift de les Illes Balears.

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la "Llei de l'Esport Balear".

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1- Para establecer la Clasificación final se sumarán los dos mejores tiempos de las mangas de Carrera.

5.2- Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Salida	HITO 19200
Llegada	HITO15500
Longitud	3600 MTS
Desnivel	
Pendiente media	
Pendiente máxima	

5.3- Centro asistencial. Los centros de Asistencia previsto para la evacuación de heridos en caso de accidente son.

-HOSPITAL CAN MISES, para el público y para los federados solo en caso de urgencia vital.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos y categorías autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Montaña, Copas y Trofeos para el año en curso.

7- ASPIRANTES

7.1 Velocidad montaña y tramo cronometrado: Las personas físicas con la licencia emitida por la RFEDA para la FAIB y válida para 2025:

"PA", piloto grado "A" para conductores de la modalidad montaña y tramo cronometrado, o para una prueba "PPA"

"COA", copiloto grado "A" para tramo cronometrado, o para una prueba "PCOA"

7.1 Regularidad

"PB" o "PB/REG", piloto grado "B" para conductores de regularidad, o para una prueba "PPB"

"COB", copiloto grado "B" para regularidad, o para una prueba "PCOB"

8- INSCRIPCIONES

8.0- Se limita el número de inscritos a 80 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.

8.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

8.2- Los derechos de inscripción aceptando la publicidad del organizador se fijan en:

REGLAMENTO PARTICULAR VIII PUJADA AIGÜES BLANQUES

8.2.1. -Competición:

220 euros para Turismos (245 euros modalidad 2 días) aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **350,00 Euros**.

245 euros para monoplazas (265 modalidad 2 días), CM y Car Cross) aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **440,00 Euros**,

8.2.2. -Regularidad:

Con la publicidad facultativa propuesta por los Organizadores y cronometraje mediante transponders con precisión a la décima: **180,00 €**. Si el cronometraje es manual los derechos de inscripción se fijan en **150,00€**. Si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble**.

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

8.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

8.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

8.5- Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente, tal y como estipula el artículo 8 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos FAIB del año en curso.

9- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

9.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

9.2- Trofeos.

9.2.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

- Clasificación General (incluye todos los vehículos): 1º al 5 scratch.
- Clasificación Categoría 1. 1º al 5 scratch.
- Clasificación Tramo Cronometrado 1º al 5º scratch

9.2.2. Regularidad: Serán entregados dos trofeos por equipo, hasta completar los tres primeros puestos de la clasificación scratch.

10.- OBLIGACIONES GENERALES.

10.1- Infracciones y Sanciones.

10.1.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña del año en curso.

10.1.2. Regularidad: Las penalizaciones serán las previstas en el art 10.4 del Reglamento deportivo del Campeonato de Montaña de Regularidad Sport del año en curso.

11.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

REGLAMENTO PARTICULAR VIII PUJADA AIGÜES BLANQUES

12.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

11.1. El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable la especificada en el Reglamento Deportivo de Montaña

12.2. UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DE INSCRITOS SE PUBLICARÁ ANEXO CON EL HORARIO DE LAS VERIFICACIONES.

El presente Reglamento particular contiene 6 páginas, numeradas de la 1 a la 6, ha sido aprobado a efectos deportivos el día 12 de febrero de 2025
Le corresponde el Permiso de Organización nº 07/2025 para el día 06 de abril de 2025.



Fdo. Josep Cifre-Director Deportivo FAIB